

## CIRCULAR 17/2000

**C.C. CONSEJEROS, SECRETARIA GENERAL,  
Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO  
FEDERAL, ASÍ COMO SECRETARIA DEL COMITÉ  
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE  
APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA DE ESTA CIUDAD.**

P R E S E N T E S

En cumplimiento al **Acuerdo Plenario 11-15/2000**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha 22 de marzo próximo pasado, me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Colegiado determinó **exhortarlos para hacer uso racionalizado del servicio telefónico en sus áreas de adscripción, preferentemente, de larga distancia nacional e internacional, en el entendido, de que si llegaran a detectarse en este último renglón llamadas excesivas o no realizadas por las personas autorizadas para ello, se tomarán las medidas necesarias para requerir el pago de las mismas.**

Sin otro particular, esperando contar con su apoyo y colaboración para el debido cumplimiento de la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes la seguridad, de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
MÉXICO, D. F. A 5 DE ABRIL DE 2000  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ.